

CUDAP: EXP.64171/2017

27 MAR 2018

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Dr. Fernando CREAIEVICH, Jefe de Servicio de Cirugía General del Hospital Misericordia, informando que el alumno médico **JONATHAN BEHAR GRINFELD, D.N.I. N° 32.372.106**, cumplimentó todas las actividades y aprobó el 3^{er} año de la carrera de Especialización en Clínica Quirúrgica, y

CONSIDERANDO:

- Que el alumno médico **JONATHAN BEHAR GRINFELD, D.N.I. N° 32.372.106**, cumplió con las actividades teórico prácticas correspondientes al módulo III de la carrera, de acuerdo a lo informado a fs. 1;
- Que involuntariamente se omitió emitir el acta correspondiente y es necesario subsanar el error;
- Que resulta necesario regularizar los registros académicos al Sistema de Gestión SIU - GURANÍ, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza HCS N° 07/2004;
- Que los antecedentes presentados fueron evaluados, sugiriendo la aprobación, por la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud, de acuerdo a lo expresado a fs. 5;
- Que, en sesión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de fecha 15 de marzo de 2018, se aprueba el despacho favorable de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

Artículo: 1º) Aprobar el módulo III de la Carrera de Especialización en Clínica Quirúrgica, Centro Formador Servicio de Clínica Quirúrgica, Hospital Misericordia, Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba, período 01/07/2015 al 30/06/2016, al alumno médico **JONATHAN BEHAR GRINFELD, D.N.I. N° 32.372.106**.

Artículo: 2º) Protocolizar y Comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.



RESOLUCIÓN N°
SL/aiv

ROGELIO PIZZI
SECRETARIO TECNICO
FACULTAD CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



269

Prof. Dr. MARCELO A. YORRIS
DECANO
FACULTAD CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA